Montelíbano, 13 de septiembre de 2024. CVN-1147-2022

Doctor:
JESUS DAVID CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA
Cll 4 No. 14-13 Esquina
despachoalcalde@tierralta-cordoba.gov.co
Tierralta – Córdoba

REFERENCIA: LP-013-2022 "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE PRORROGA No 7

La Interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL en atención a la solicitud realizada para la Prorroga No. 7 del contrato de obra, consistente en un plazo adicional de 20 días, hasta el 5 de octubre, por parte del CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA mediante comunicado CPC-TIERRALTA-192-2024 del día 12 de septiembre de 2024, quienes ejecutan el Contrato No. LP-013-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.", justificado básicamente con el propósito de lograr cumplir las metas físicas programadas en el proyecto dado que el tiempo restante del contrato resulta insuficiente; manifiesta lo siguiente:

Ante dicha solicitud de prórroga, la interventoría Consorcio Vial Nacional se ve en la necesidad de recordarle al Municipio de Tierralta que, en cumplimiento de nuestras funciones contractuales, dado el atraso presentado conforme a la reprogramación del Programa de Inversiones No. 7 vigente, se radicó el oficio CVN-1109-2022 ante el Municipio de Tierralta con asunto "REITERACION DE SOLICITUD DE PROCESO SANCIONATORIO DEFINITIVO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL " de fecha 15 de agosto de 2024, en el cual se sustentan las causas reales del atraso en la ejecución del contrato de obra referido, que no son las expuestas por el Consorcio Puentes de Córdoba en el comunicado CPC-TIERRALTA-192-2024.

Así mismo, dentro de las actividades de seguimiento y control del proyecto en ejecución, mediante nuestro informe semanal No 104 a corte de 12 de septiembre de 2024, el proyecto cuenta con los siguientes indicadores:

- Total inversión programada: 96.40% ($7.118.759.048,41)
- Total inversión ejecutada: 69.31% ($5.117.997.383,04)
- Total Atraso: 27.09% ($2.000.761.665,37)

No obstante el atraso en la obra, en aras de atender la solicitud, para que el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba tenga la oportunidad de ejecutar las metas físicas programadas en beneficio del proyecto y de la comunidad directa del área de influencia, la interventoría consorcio Vial Nacional considera conveniente tener en cuenta la solicitud del contratista de obra para PRORROGAR el contrato de obra de la referencia por el término de veinte (20) días calendario solicitados, es decir, hasta el 5 de octubre de 2024. Es importante advertir que el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba a la fecha continúa con un atraso importante en la ejecución de las obras, por lo tanto, el presunto incumplimiento definitivo en contra del contratista de obras que manifestamos mediante nuestro oficio CVN- 1109-2022 del 15 de agosto de 2024, continua vigente y el Municipio de Tierralta debe continuar el trámite correspondiente.

Así las cosas, la interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL, considera conveniente que el MUNICIPIO DE TIERRALTA gestione la prórroga del contrato de obra No LP-013-2022 por un término de veinte (20) días calendarios, es decir, hasta el 5 de octubre de 2024, solicitados por el Consorcio Puentes de Córdoba.

Cordialmente

JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Cc Ing Nestor Lemus – Supervisor INVIAS
- Ing. Álvaro Galvis – Gestor Técnico INVIAS
- Ing Jorge Muñoz- Supervisor de obra Municipio de Tierralta
- Consorcio Puentes de Cordoba

CARTA DE SOLICITUD DE PRORROGA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

Montería, 11 de septiembre del 2024

CPC-TIERRALTA-192-2024

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 7

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito revisión y aprobación de prórroga No 7 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo establecido en la prorroga No 6 CLÁUSULA PRIMERA:. PLAZO ADICIONAL: El plazo del presente adicional es Hasta el 15 de septiembre de 2024, basado en los siguientes hechos:

Avance del proyecto:

A corte del día 11 de septiembre del 2024, y una vez realizada conciliación de cantidades entre el Consorcio Puentes de Cordoba y el Consorcio Vial Nacional, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución del 69,3% como se relaciona a continuación:

ITEM	ITEM			DESCRIPCION	% DE AVANCE
				I. EXPLANACIONES	
1,00	210.2.2	210,00		Excavación en material común de la explaneación y canales	100%
2,00	220.1	220,00		Terraplenes	59%
3,00	201.6	200,00		Demolición de estructuras	100%
				II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	
4,00	600.2.4	600,00		Excavaciones varias en material común bajo agua.	100%
5,00	600.2.3	600,00		Excavaciones varias en material común en seco .	100%
6,00	320.3	320,00		Subbase Granular Clase C.	0%

ITEM	ITEM			DESCRIPCION	% DE AVANCE
7,00	630.1	630,00		Concreto Resistencia 35 MPA (A) (5000 PSI) para VIGAS	100%
8,00	630.3	630,00		Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 PSI) para Diafragma y tablero	79%
9,00	630.4 P	630,00		Concreto Resistencía 24.5 MPA (3500 PSI) para Estribos, Aletas, Zarpa y placa de aproximación	91%
10,00	630.6	630,00		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	100%
11,00	621.1P	621,00		Pilote concreto vaciado in-situ, diametro 1,1 m (incluye acero de refuerzo)	100%
12,00	640.1	640,00		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	93%
13,00	641.1	641,00		Acero de PreEsfuerzo.	73%
14,00	642.1	642,00		Apoyo elastometrico	100%
15,00	642.2	642,00	PART	Junta de dilatación elastómera reforzada (incluye suministro e instalación)	0%
16,00	632.1 P	632,10	PART	Baranda metalica para trafico vehicular	0%
17,00	620.3	620,00		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	0%
				III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	
18,00	630.7P	630,00	PART	Revestimiento en piedra pegada para protección de talud y fondo	97%
19,00	682.3	682,00		Colchogavión de Malla de Alambre de Acero entrelazado Clase 3; recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	0%
20,00	621.1-2P	621,00		Pilote concreto vaciado in-situ, para anclaje diametro 0,4 m (incluye acero de refuerzo)	100%
21,00	673.2	673,00		Material Granular Drenante	100%
22,00	673.1.1	673,00		Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	97%
				IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	
23,00	320.3	320,00		Subbase Granular Clase C.	87%
24,00	311.1	311,00		Afirmado (Material para mejoramiento)	
25,00	500.1	500,00		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	
26,00	630.4	630,00		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	0%
27,00	640.1	640,00		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	0%
				V. TRANSPORTE	
28,00	900.2	900,00		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	46%
				VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
29,00	700.1	700,00		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	
30,00	710.1	710,00		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	0%
31,00	730.1	730,00		Defensa Metálica	0%
32,00	730.2	730,00		Sección Final	
33,00	740.1	740,00		Captafaros	

ITEM	ITEM			DESCRIPCION	% DE AVANCE
				VII. ITEM NO PREVISTO	
34,00	NP1		PART	Plan de izaje para viga postensada	100%
35,00	NP2		PART	Suministro e instalación de tubo geotexil hydrotube ensamblado con geotextil hydrotex 150, perímetro 9,0 m, altura máxima 1,60 m	0%
36,00	NP3		PART	Suministro e instalación de formaleta textil colchacreto articulado 1300	0%
37,00	NP4		PART	Suministro e instalación de manto antisocavación en hydrotex 95	0%
38,00	NP5	500.1	500,00	Pavimento de concreto hidraulico MR 40	79%

ASPECTO GESTIÓN SOCIAL.

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION SOCIAL.

ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL.

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso de ocupación de cauce a titulo del Municipio de Tierralta, el cual fue aprobado mediante resolución No.2-9248 por la Corporación Autónoma de los Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.

ASPECTO FINANCIERO.

La presente solicitud no requiere adición financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 3 y adicional del contrato.

ASPECTO JURIDICO

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022

2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.

3. En la prorroga No 6 CLÁUSULA PRIMERA dice textual: *el plazo del presente adicional es Hasta el 15 de septiembre de 2024.*

ASPECTO TECNICO

1. Durante la ejecución del contrato entre el mes de agosto, se presentaron lluvias de moderadas a fuertes en la obra como se relaciona a continuación:

MES PRESENCIA DE LLUVIA	TOTAL, DIAS AFECTADOS
AGOSTO	7
TOTAL	**7 DIAS**

La presencia de lluvias entre los meses de agosto, generaron una disminución en los rendimientos de obra y como es de su conocimiento, las actividades se realizan sobre el arroyo Severinera, lo cual no permite que se realizan las actividades en presencia de lluvia, por seguridad y salud en el trabajo y la incomunicación en la zona, motivado por la creciente que se genera en el arroyo. Asociado a esto se ha presentado lluvias aguas arriba (se anexa reporte IDEAM), generando creciente en el arroyo, impidiendo así la ejecución de las actividades de manera segura.

1 	2 
Foto 1. Creciente arroyo por presencia de lluvias aguas arriba, imposibilito ejecucion de actividades obras de proteccion y construccion de puente	Foto 2. Lluvia en la zona, imposibilito ejecucion de actividades de pavimentacion

3 	4 
FOTO 3 y 4: Registro fotografico, comportamineto del arroyo Severiner, cuando hay presencia lluvias aguas arriba.	

2. El proyecto a corte del 11 de septiembre del 2024, cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 69,3%, por situaciones no imputable al contratista, teniendo en cuenta lo justificado anteriormente, es decir, por bajos rendimientos debido a presencia de lluvias lo que ha imposibilitado la ejecución oportuna de actividades que son antecesoras

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y que la fecha de inicio de actividades de obra fue el 5 de diciembre del 2022 y el plazo del cumplimiento del 100% del contrato es el 15 de septiembre del 2024, es claro que el tiempo no es suficiente para la culminación del proyecto, le solicitamos que el nuevo plazo para la ejecución de actividades sea hasta el 5 de octubre del 2024 a partir de la fecha de vencimiento del plazo actual de terminación es decir 15 de septiembre del 2024.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Mario Alberto Petro Reyes
C. C. 73.203.584
Representante Legal
Consorcio Puentes de Córdoba

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/09/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. LP-No.013-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979-2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 3,4 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/09/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prorroga No 1	30/12/2022	1/01/2023	30/09/2023
Prorroga No 2	29/09/2023	30/09/2023	30/11/2023
Prorroga No 3	24/11/2023	30/11/2023	31/12/2023
Prorroga No 4	28/12/2024	28/12/2024	29/02/2024
Prorroga No 5	2/04/2024	2/04/2024	31/07/2024
Prorroga No 6	30/07/2024	1/08/2024	15/09/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
ACTA 1	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.1	26/02/2024	26/02/2024	2/04/2024	2/04/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 5.384.604.822,00 **50% EN SMMLV:** $ 2.692,30
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
ADICIONAL No 1		$ 2.000.000.000	$ 154

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 7.384.604.822,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/09/2024 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CPC-TIERRALTA-192-2024 de fecha 11/09/2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: nuevo plazo para la ejecución de actividades sea hasta el 5 de octubre del 2024 a partir de la fecha de vencimiento del plazo actual de terminación es decir 15 de septiembre del 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
SOLICITUD ADICIONAL EN VALOR	$ 5.384.604.822	$ 7.384.604.822	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 11 DE SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 69,30% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 96,4%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 7.118.759.048,41 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 5.117.997.383,04 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 5.117.997.383,04
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 1.615.381.447,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 1.104.032.419,62 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 511.349.027,38 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a 25-feb (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 3.680.108.065,41

Último mes facturado: 1/02/2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 2.000.761.665,37 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Las actividades fisicas por ejecutar son necesarias para total funcionalidad del proyecto contratado conforme a lo establecido en los estudios y diseños aprobados

JURÍDICA:

Que la presente solicitud de prórroga es viable de acuerdo a lo establecido en la jurisprudencia y la normatividad vigente sobre la materia, y esta no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a la que se refiere el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas la entidad contratante podrá proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem, y los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud de prórroga, no constituye requerimiento de mayores recursos ni modificaciones al alcance actual del proyecto, ya que actualmente el proyecto cuenta con los recursos económicos suficientes para ejecutar a cabalidad las metas físicas del proyecto sin requerir una adición.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Que para la ejecución de actividades la entidad contratante dispuso la suma de $7,384,604,822 para ejecución presupuestal del proyecto, por lo que, los recursos disponobles para la ejecucion del 100% de las metas fisicas programadas son suficientes.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

La presente solicitud de prórroga continúa cumpliendo con los parámetros ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad que exige la entidad contratante y la norma técnica que lo regule, no viéndose afectada la premisa de lograr mejorar la calidad de vida de la comunidad perteneciente al área de fluencia del proyecto, de los campesinos y demás personas que utilizan esta vía para

FECHA 11/09/2024
(Día / Mes / Año)

desplazarse, dinamizando la economía rural, agilizando la distribución de los productos, incrementando la competitividad en los mercados regionales, facilitando el acceso a la educación, la salud y los servicios públicos, promoviendo de igual manera la equidad social, cuidando la seguridad vial, disminuyendo los tiempos de desplazamiento hacia el caso urbano y viceversa, y además, disminuyendo los costos de transporte.
También de acuerdo a las actividades que proporcionan el alcance de este contrato, no requiere licenciamiento ambiental, en este sentido y atendiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y las obligaciones contractuales se continuarán implementando medidas de manejo ambiental durante la ejecución de las actividades constructivas con base a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial (2011). el CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA continuará implementando el instrumento de planificación ambiental denominado PAGA, de acuerdo a lo que establece INVIAS en su guía ambiental para este tipo de proyectos; teniendo en cuenta la naturaleza; el área de construcción y la zona de influencia del proyecto; la normatividad existente y vigente que aplica para este tipo de proyectos.
El alcance de este instrumento de planificación es aplicable a todas las actividades que se desencadenen durante la ejecución de obra y que estén contenidos en el objeto contractual,
contiene la descripción del proyecto, las actividades u obras a acometer, los recursos a demandar, la descripción del área de influencia directa (caracterización física, biótica y

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

CRONOGRAMA DE OBRA
ESTADO DEL TIEMPO
POLIZAS ACTUALIZADAS
REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:22202-152753 COR

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: JORGE MUÑOZ CASTILLO
Supervisor del Contrato de Obra Tierralta

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

POLIZAS ACTUALIZADAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-44-101054903**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**09**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**15**	**09**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 013 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.
.
NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL MPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	15/03/2025	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	15/09/2027	$1,476,920,964.40	$1,476,920,964.40
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	15/09/2029	$18,211,446.00	$18,211,446.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	$2,215,381,446.60	$2,215,381,446.60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	15/03/2025	$738,460,482.20	$738,460,482.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON PRORROGA NO. 6 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15/09/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****838,772.00	$ *******8,000.00	$ *****160,886.00	$ *********1,007,658.00	$ ****6,064,355,786.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-44-101054903**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**09**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**15**	**09**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****838,772.00	$ *******8,000.00	$ *****160,886.00	$ *********1,007,658.00	$ ****6,064,355,786.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11007104044223(3900)000001007658(96)20230902

REFERENCIA PAGO:

1100710404422-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		**NIT: 800.096.807-0**
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101054903, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-40-101021458**	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**09**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**15**	**09**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**02/09/2022**	**15/09/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**02/09/2022**	**15/09/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**02/09/2022**	**15/09/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON PRORROGA NO. 6 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15/09/2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****196,602.00	$ *******3,000.00	$ ******37,924.00	$ **********237,527.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-40-101021458**	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**09**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**15**	**09**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****196,602.00	$ *******3,000.00	$ ******37,924.00	$ **********237,527.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11007104044230(3900)000000237527(96)20230902

REFERENCIA PAGO:

1100710404423-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.807-0**
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PROGRAMA DE OBRAS

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

ITEM				DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE		CORTE MES	OCTUBRE	ACUMULADO TOTAL
					16 AL 22	23 AL 29	SEPTIEMBRE	30 AL 5	
				I. EXPLANACIONES					
1	210.2.2	210		Excavación en material común de la explaneación y canales					
2	220.1	220		Terraplenes	27.108.665,67	27.108.665,67	54.217.331,33	27.108.665,67	81.325.997,00
3	201.6	200		Demolición de estructuras					
				Total EXPLANACIONES			**54.217.331,33**	**27.108.665,67**	**81.325.997,00**
				II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M					
4	600.2.4	600		Excavaciones varias en material común bajo agua.			0,00		0,00
5	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco .			0,00		0,00
6	320.3	320		Subbase Granular Clase C.			0,00	2.422.067,52	2.422.067,52
7	630.1	630		Concreto Resistencia 35 MPA (A) (5000 PSI) para VIGAS			0,00		0,00
8	630.3	630		Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 PSI) para Diafragma y tablero		24.686.087,30	24.686.087,30		24.686.087,30
9	630.4 P	630		Concreto Resistencia 24.5 MPA (3500 PSI) para Estribos, Aletas, Zarpa y placa de aproximación		20.139.357,14	20.139.357,14	20.139.357,14	40.278.714,27
10	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)			0,00		0,00
11	621.1P	621		Pilote concreto vaciado in-situ, diametro 1,1 m (incluye acero de refuerzo)			0,00		0,00
12	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa		14.264.404,49	14.264.404,49	14.264.404,49	28.528.808,98
13	641.1	641		Acero de PreEsfuerzo.		18.754.065,00	18.754.065,00	18.754.065,00	37.508.130,00
14	642.1	642		Apoyo elastometrico			0,00		0,00
15	642.2	642	PART	Junta de dilatación elastómera reforzada (incluye suministro e instalación)			0,00	19.407.319,00	19.407.319,00
16	632.1 P	632.1	PART	Baranda metalica para trafico vehicular			0,00	24.904.980,00	24.904.980,00
17	620.3	620		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA			0,00	77.542.211,00	77.542.211,00
				Total 'CONSTRUCCION PUENTE POSTENSADO L=30 M			**77.843.913,93**	**161.144.019,23**	**238.987.933,15**
				III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.					
18	630.7P	630	PART	Revestimiento en piedra pegada para protección de talud y fondo	2.465.699,20	2.465.699,20	4.931.398,40	2.465.699,20	7.397.097,60
19	682.3	682		Colchogavión de Malla de Alambre de Acero entrelazado Clase 3; recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	8.410.910,40	8.410.910,40	16.821.820,80	8.410.910,40	25.232.731,20
20	621.1-2P	621		Pilote concreto vaciado in-situ, para anclaje diametro 0,4 m (incluye acero de refuerzo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	673.2	673		Material Granular Drenante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	673.1.1	673		Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	75.192,00	75.192,00	150.384,00	75.192,00	225.576,00
				Total PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDE DEL CAUCE			**21.903.603,20**	**10.951.801,60**	**32.855.404,80**
				IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO					
23	320.3	320		Subbase Granular Clase C.			0,00	6.233.262,00	6.233.262,00
24	311.1	311		Afirmado (Material para mejoramiento)			0,00		0,00
25	500.1	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO			0,00		0,00
26	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	5.915.412,48	5.915.412,48	11.830.824,96	5.915.412,48	17.746.237,44
27	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	8.981.097,40	8.981.097,40	17.962.194,79	8.981.097,40	26.943.292,19
				Total PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO			**29.793.019,75**	**21.129.771,88**	**50.922.791,63**
				V. TRANSPORTE					
28	900.2	900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	243.329.716,50	243.329.716,50	486.659.433,00	243.329.716,50	729.989.149,50
				Total SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA			**486.659.433,00**	**243.329.716,50**	**729.989.149,50**
				VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					
29	700.1	700		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.					
30	710.1	710		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm				7.300.215,00	7.300.215,00
31	730.1	730		Defensa Metálica				14.228.560,00	14.228.560,00
32	730.2	730		Sección Final					
33	740.1	740		Captafaros					
				Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL				**21.528.775,00**	**21.528.775,00**
				VII. ITEM NO PREVISTO					
34	NP1		PART	Plan de izaje para viga postensada					
35	NP2		PART	Suministro e instalación de tubo geotexil hydrotube ensamblado con geotextil hydrotex 150, perímetro 9,0 m, altura máxima 1.60 m	72.072.320,00	72.072.320,00	144.144.640,00	72.072.320,00	216.216.960,00
36	NP3		PART	Suministro e instalación de formaleta textil colchacreto articulado 1300	218.493.350,00	218.493.350,00	436.986.700,00	218.493.350,00	655.480.050,00
37	NP4		PART	Suministro e instalación de manto antisocavación en hydrotex 95	52.723.953,33	52.723.953,33	105.447.906,67	52.723.953,33	158.171.860,00
38	NP5		PART	Pavimento de concreto hidraulico MR 40			0,00	47.216.022,68	47.216.022,68
							686.579.246,67	**390.505.646,01**	**1.077.084.892,68**
				VALOR TOTAL AJUSTE AL PESO					
				COSTO TOTAL					**2.232.694.943,76**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS					
				REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)					
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y					
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O					
				VALOR TOTAL					

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	16 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-No 013-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: 3,4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19/09/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 26/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.384.604.822

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 7.384.604.822

PLAZO ACUMULADO: 23,56 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 5/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 2/04/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 2.000.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	BALANCE No 1 / VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	BALANCE No 2 / VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	ADICIONAL 1	BALANCE No 3 / VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
I. EXPLANACIONES	$128.101.720	2,48%	$ 259.105.521,22	$ 209.684.892,62		$ 266.803.449,42	$ 185.477.452,42
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	$2.984.848.724	57,72%	$ 3.373.745.479,70	$ 3.373.745.479,70		$ 3.439.387.809,87	$ 3.200.399.876,72
III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	$702.741.085	13,59%	$ 692.856.204,90	$ 692.856.204,90		$ 571.490.848,80	$ 538.635.444,00
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	$719.605.140	13,92%	$ -	$ -	$ 719.605.140,00	$ 91.438.994,63	$ 40.516.203,00
V. TRANSPORTE	$614.380.000	11,88%	$ 987.523.747,21	$ 736.515.617,89		$ 1.343.554.734,60	$ 613.565.585,10
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$21.344.153	0,41%	$ 10.669.545,00	$ 10.669.545,00		$ 21.528.775,00	$ -
VII. ITEM NO PREVISTO				$ 300.428.769,00		$ 1.555.252.869,68	$ 478.167.977,00
VIII. OBRAS DE PROTECCION AGUAS ARRIBA AGUAS ABAJO					$ 1.245.951.800,00		$ -
AJUSTE AL PESO			$ 43,97	$ 32,89			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 5.171.020.822,00	100%	$ 5.323.900.542,00	$ 5.323.900.542,00	$ 1.965.556.940,00	$ 7.289.457.482,00	$ 5.056.762.538,24
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')							

(%Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado)

GPP		1 NOVIEMBRE	2 DICIEMBRE	3 ENERO	4 FEBRERO	5 MARZO	6 ABRIL	7 MAYO	8 JUNIO
I. EXPLANACIONES	% P	0.73%	1.75%	0.86%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$37.760.740	$90.340.980	$44.424.400	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E	$0		$55.235.078	$8.647.209			$8.005.000	
	% E	0,00%	0,00%	1,07%	0,17%			0,15%	
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	% P		57.72%	0.12%	9.41%	12.71%	13.94%	7.43%	3.45%
	$ P		$2.984.848.724	$6.135.912	$486.658.766	$657.103.137	$721.032.526	$384.433.718	$178.606.467
	$ E			$109.469.720	$775.104.957	$1.122.989.745	$62.012.202	330.283.782	
	% E		0,00%	2,12%	14,99%	21,72%	1,20%	6,39%	
III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	% P		13.59%	0.00%	0.00%	0.00%	1.30%	4.61%	2.21%
	$ P		$702.741.085	$0	$0	$0	$67.077.197	$238.156.237	$114.485.193
	$ E		$0			$20.138.712	$145.548.318		
	% E		0,00%			0,39%	2,81%		
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	% P		13.92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.88%
	$ P		$719.605.140	$0	$0	$0	$0	$0	$148.841.748
	$ E		$0						
	% E		0,00%						
V. TRANSPORTE	% P		11.88%	0.93%	1.30%	1.44%	1.39%	1.44%	1.39%
	$ P		$614.380.000	$47.998.438	$67.197.813	$74.397.578	$71.997.656	$74.397.578	$71.997.656
	$ E		$0					$40.657.500	
	% E		0,00%					0,79%	
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	% P		0.41%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P		$21.344.153	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E		$0						
	% E		0,00%						
VII. ITEM NO PREVISTO	% P / $ P / $ E / % E								
VIII. OBRAS DE PROTECCION AGUAS ARRIBA AGUAS ABAJO	% P / $ P / $ E / % E								
AJUSTE AL PESO	% P / $ P / $ E / % E								

GPP		9 JULIO	10 AGOSTO	11 SEPTIEMBRE 1-15	11 SEPTIEMBRE16-30	12 OCTUBRE	13 NOVIEMBRE	14 DICIEMBRE	15 ENERO	16 1 AL 25 FEBRERO
I. EXPLANACIONES	% P		3%	34%	4%	7%	56%			
	$ P		$9.024.197	$89.097.019	$10.169.334	$13.559.112	$145.760.468	$6.923.172	$27.692.689	$34.615.861
	$ E	$14.737.488	$3.026.310			-$34.468	$50.836.553			
	% E	5,69%	1,17%							
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	% P	3.12%	9.88%	7.81%	9.34%	2.68%	11.08%			
	$ P	$105.346.781	$341.603.774	$263.467.260	$314.952.816	$89.686.865	$373.846.040	$160.796.618	$127.172.179	$361.285.873
	$ E	$103.326.251	$63.085.961	$29.144.906		$85.948.435	$43.122.191			
	% E	3,06%	1,87%	0,86%						
III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	% P		14.79%	61.30%	14.79%	59.48%	1.82%			
	$ P		$102.440.142	$212.584.517	$102.440.142	$412.112.667	$12.616.366	$58.901.673	$139.203.878	$313.341.860
	$ E						$15.721.764	$66.698.394	$93.242.628	$184.422.366
	% E									
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	% P / $ P / $ E / % E									
V. TRANSPORTE	% P		4.79%	91.09%	5.23%	6.97%	74.97%			
	$ P		$47.343.312	$899.522.935	$51.650.196	$68.866.928	$740.319.479	$35.162.895	$140.651.582	$175.814.477
	$ E	$40.657.500	$45.372.144				$258.199.519			
	% E	4,12%	4,59%							
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	% P			100.00%			100.00%			
	$ P			$10.669.545	$0	$0	$10.669.545	$0	$0	$10.669.545
	$ E									
	% E									
VII. ITEM NO PREVISTO	$ P							$300.428.769	$0	$0
VIII. OBRAS DE PROTECCION AGUAS ARRIBA AGUAS ABAJO	% P / $ P / $ E / % E									
AJUSTE AL PESO	% P / $ P / $ E / % E									

GPP		18 ABRIL	19 MAYO	20 JUNIO	21 JULIO	22 AGOSTO	23 1 AL 15 SEPTIEMBRE	24 16 AL 30 SEPTIEMBRE	25 1 AL 5 DE OCTUBRE
I. EXPLANACIONES	$ P	$14.575.100	$18.218.874	$18.218.874	$18.218.874	$90.250.200	$36.100.080	$54.217.331	$27.108.666
	$ E					$45.024.283	$0		
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	$ P	$0	$405.467.572	$2.422.068	$241.367.691	$356.334.632	$220.671.646	$77.843.914	$161.144.019
	$ E		$131.715.793	$3.707.606	$2.469.983	$137.693.836	$200.364.508		
III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	$ P	$0	$0	$0	$167.084.022	$0	$45.718.667	$21.903.603	$10.951.802
	$ E						$12.863.262		
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	$ P	$0	$0	$291.963.188	$427.641.952	$44.215.654	$47.223.340	$29.793.020	$21.129.772
	$ E					$40.516.203	$0		
V. TRANSPORTE	$ P	$74.027.148	$92.533.935	$92.533.935	$92.533.935	$684.762.908	$273.905.163	$486.659.433	$243.329.717
	$ E					$228.678.922	$0		
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ P				$10.669.545	$0	$21.528.775	$0	$21.528.775
VII. ITEM NO PREVISTO	$ P		$300.428.769			$672.741.081	$582.083.019	$686.579.247	$390.505.646
	$ E			$300.428.769			$177.739.208		
VIII. OBRAS DE PROTECCION AGUAS ARRIBA AGUAS ABAJO	$ P	$0	$370.232.633	$486.510.648	$389.208.519				
AJUSTE AL PESO	$ P				$32.890				

Reprogramación 1 (mes 3) — Reprogramación 2 (mes 9) — Reprogramación 3 (mes 11, Septiembre 16-30) — Reprogramación 4 (mes 14) — Reprogramación 5 (mes 18) — Reprogramación 6 BALANCE 3 (mes 22) — Reprogramación 7 PRORROGA 6 (mes 24)

		1	2	3	4	5	6	7	8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.73%	99.27%	1.91%	10.71%	14.15%	16.63%	13.48%	9.94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.760.740	$5.133.260.082	$98.558.750	$553.856.578	$731.500.716	$860.107.380	$696.987.533	$513.931.065
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.73%	100.00%	3.91%	14.62%	28.77%	45.40%	58.88%	68.82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.760.740	$5.171.020.822	$202.198.047	$756.054.625	$1.487.555.340	$2.347.662.720	$3.044.650.253	$3.558.581.317
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	3.19%	15.15%	22.11%	4.01%	7.33%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$ 164.786.279,00	$ 783.303.901,58	$ 1.143.418.456,70	$ 207.357.935,00	$ 378.983.810,14	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	3.19%	18.34%	40.45%	44.46%	51.79%	51.79%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$ 164.786.279,00	$ 948.090.180,58	$ 2.091.508.637,28	$ 2.298.866.572,00	$ 2.677.850.382,14	$ 2.677.850.382,14

		9	10	11	11	12	13	14	15	16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.98%	9.40%	19.11%	9.00%	10.97%	24.10%	10.56%	8.17%	16.82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$105.346.781	$500.411.425	$1.475.121.275	$479.212.488	$584.225.573	$1.283.211.932	$562.213.128	$434.720.329	$895.727.649
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	52.28%	61.68%	80.79%	64.92%	75.90%	100.00%	75.01%	83%	100%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.783.439.004	$3.283.850.429	$4.758.971.703	$3.456.463.037	$4.040.688.610	$5.323.900.542	$3.993.452.564	$4.428.172.893	$5.323.900.542
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2.98%	2.09%	0.55%	0.01%	1.61%	6.91%	1.25%	1.75%	3.46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$158.721.239	$111.484.414	$29.144.906	$407.024.151	$85.913.967	$367.880.027	$66.698.394	$93.242.628	$184.422.366
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	53.28%	55.37%	55.92%	55.93%	57.54%	64.45%	65.70%	67.45%	70.92%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.836.571.621	$2.948.056.035	$2.977.250.549	$2.977.657.573	$3.063.571.540	$3.431.239.437	$3.497.937.831	$3.591.180.459	$3.775.600.165

		18	19	20	21	22	23	24	25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.22%	16.28%	12.23%	18.47%	25.36%	16.84%	18.62%	12.01%
	VALOR (Miles de Pesos)	$88.602.248	$1.186.881.783	$891.648.714	$1.346.724.572	$1.848.304.475	$1.227.230.691	$1.356.996.548	$875.698.396
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	53%	69%	82%	100%	83%	100.000%	88%	100.000%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.864.202.413	$5.051.084.196	$5.942.732.910	$7.289.457.482	$6.062.226.791	$7.289.457.482,0	$6.413.759.086	$7.289.457.482,0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	1.81%	4.17%	0.03%	6.20%	5.36%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$131.715.793	$304.136.375	$2.469.983	$451.873.244	$390.966.978	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	51.80%	53.60%	57.77%	57.81%	64.01%	69.37%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.775.600.165	$3.907.315.958	$4.211.452.333	$4.213.922.316	$4.665.795.560	$5.056.762.538		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	BALANCE No 1 / VALOR ACTUALIZADO	BALANCE No 2 / VALOR ACTUALIZADO	ADICIONAL 1 / VALOR ACTUALIZADO	BALANCE No 2 / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$152.879.720	0	0		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA					
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24					
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$60.704.280	$60.704.280	$60.704.280	$ 34.443.060,00	$95.147.340
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)					
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)					
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$213.584.000	$60.704.280	$60.704.280	$ 34.443.060,00	$95.147.340
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$5.384.604.822	$5.384.604.822	$5.384.604.822	$ 7.384.604.822,00	$7.384.604.822
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')					

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:22202-152753 COR

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: Jorge Eliecer Muñoz Castillo
SUPERVISOR ALCALDIA DE TIERRALTA

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Contratista
Matrícula Profesional

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-013-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL AGOSTO **PROYECTO:** "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES AGOSTO DE 2024**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	21	24	24	24	18	24	24	20	24	24	20	24	24	24	24	18	24	24	24	24	19	24	24	19	24	24	711
Lluvias moderadas						3				6			4			4					6					5			2			30
Lluvias intensas																													3			3
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
CRECIDA DE LA QUEBRADA:
18/08/24

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Nombre: JEISON PACHECO ACOSTA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202216600COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.